Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 111

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 3042/22, DE FECHA 28 DICIEMBRE DE 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 421.985.

Asunción, 13 de febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 421. 985. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 111/2022, de fecha 07 de febrero de 2023, el Departamento de Licitaciones - DOC, solicita el cambio de modalidad de la Resolución DGAF N° 3042 de fecha 28 de diciembre de 2022, correspondiente a la LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES – MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 421. 985, específicamente en la designación de la modalidad de SBE.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota una discrepancia en la modalidad designada al llamado, puesto que tanto en el acápite como en el considerando y resuelva de la Resolución DGAF N° 3042/2022, se consignó LCO SBE N° 11/2023, debiendo ser LCO N° 11/2023.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación de la modalidad designada al llamado del proceso en el acápite, visto y considerando de la resolución en cuestión y, tal situación no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, en base a lo observado y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la resolución que RECTIFICA EL ACÁPITE, CONSIDERANDO Y RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3042, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - MSPYBS" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 421. 985.

Que, por todo lo anterior, se entienden como reunidas las condiciones para la rectificación solicitada.

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 111

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 3042/22, DE FECHA 28 DICIEMBRE DE 2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 421.985.

Asunción, 13 de febrero de 2023.

Hoja 2/2

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido respecto a tal solicitud a través del Dictamen DOC N° 050/2023 del 08 febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la rectificación a la Resolución DGAF N° 3042 de fecha 28 de diciembre de 2022, por la cual se Autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Constituye el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA N° 11/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - MSPYBS" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 421.985, estableciéndose que la modalidad del llamado es LCO N° 11/2023.

Articulo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 FEB. 2023
M.E. Nº 201578/22 Hora 15:00
Recibió CR Aclaración Enzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 13 FEB. 2023 HORA: 14:45
Nº 201578/22 FIRMA: